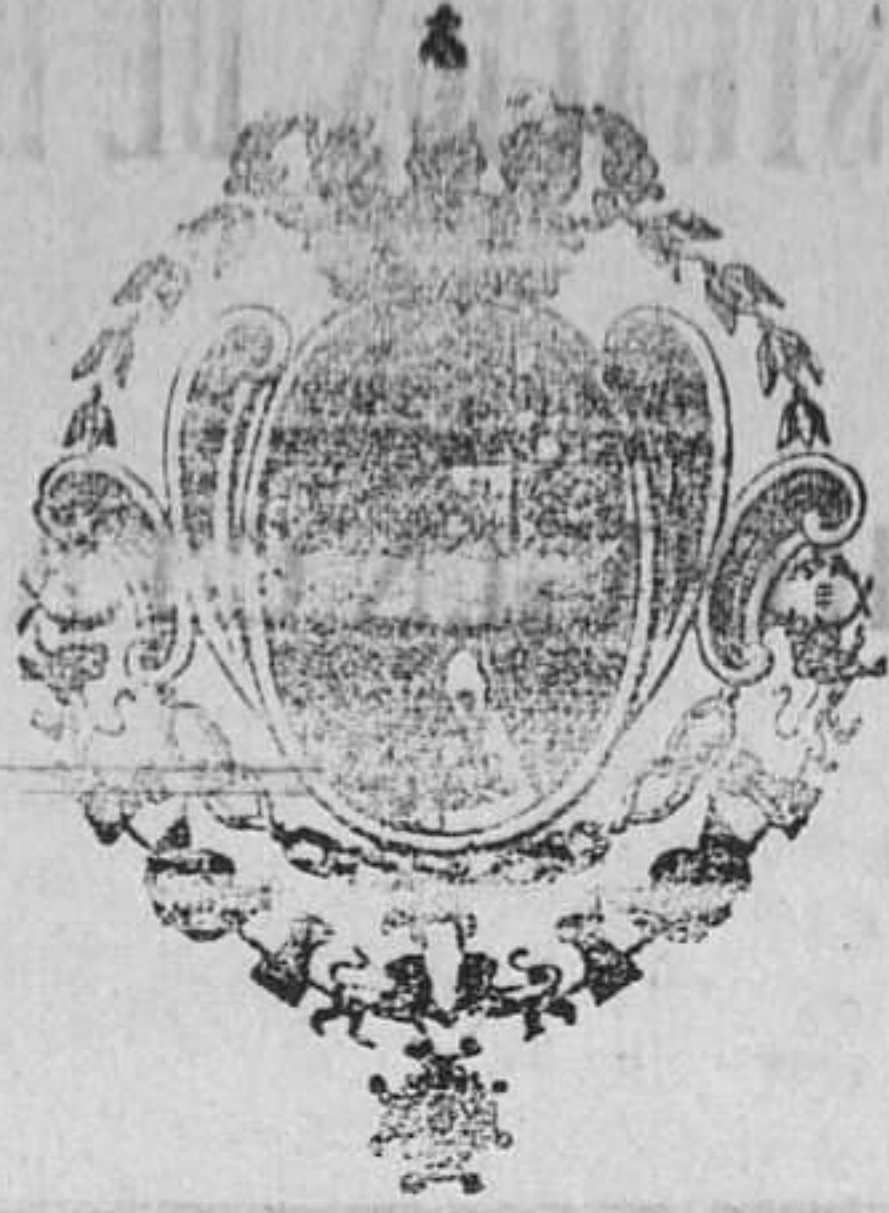


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que pumane de las mismas; pero los de interés particular saharán su insercion, entendiéndose en ese caso con el Admor. del BOLETIN, D. Juan Ordoñez, Daoiz y Valarde. núm. 23, 2.º, sin cuya orden á V.º B. no se insertarán.

En la librería Católica, Puente, 14, D. José Alonso, se admiten suscripciones á este «Boletín oficial».

Suscripcion en Santander.—Por un año 25 pesetas, por seis meses 13 idem; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, 30. La suscripcion será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los ayuntamientos, que deban deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 50 céntimos línea. En los de prenda, á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

35. MM. el Rey y la Reina Regenta (Q. D. G.) y Angusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Setiembre)

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Sanidad

Circular núm. 55

Hallándose vacante la plaza de Subdelegado de Medicina del partido de San Vicente de la Barquera, he acordado hacerlo público en este periódico oficial, á fin de que en el plazo de ocho días, á contar desde la publicación de este anuncio, presenten sus documentos en la Secretaría de este Gobierno, en los que consten los merecimientos y títulos de las personas que deseen ser designadas para ejercer dicho cargo.

Santander 17 de Setiembre de 1897.

El Gobernador,

Antonio Baxtan y Goñi.

#### SECCION DE MINAS

Número 6613

Don Roman de Ingunza y Zaldivar,

Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que D. Andrés A. ... vecino de Santander, ha presentado el 18 del actual, una solicitud de concesion de 23 pertenencias con el nombre de «Hecelosa», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado La Venera, término de Riaño, Ayuntamiento de Solórzano.

El trazado de la designacion es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina S. O. de la casa conocida por la de Felipe el de la Venera, y se medirán al S. 200 metros y se fijará la 1.ª estaca; al O. 300 la 2.ª; al N. 200 la 3.ª; al E. 100 la 4.ª; al N. 300 la 5.ª; al E. 500 la 6.ª; al S. 100 la 7.ª; al O. 100 la 8.ª; al S. 400 la 9.ª y con 200 al O. se hallará la 1.ª estaca, quedando cerrado el perimetro de las veintitres pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 31 de Agosto de 1897.

El Ingeniero Jefe,

P. O.,

A. de Odrizola.

Número 6614

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Leon Rebol, vecino de Santander, ha presentado el 18 del actual, una solicitud de concesion de diez y seis pertenencias con el nombre de «Extra», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Sierra la Venera, término de Molledo, Ayuntamiento de id.

El trazado de la designacion es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la

estaca 1.ª de la mina «Maceo», número 6239; y se medirán al N. 100 metros y se fija á la 1.ª estaca; de esta al O. 400 la 2.ª; de esta al S. 400 la 3.ª; de esta al E. 400 la 4.ª y de esta al N. 300 hasta el punto de partida, quedando cerrado el perimetro de las diez y seis pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 27 de Agosto de 1897.

El Ingeniero Jefe

P. O.,

A. de Odrizola.

Número 6.615

Don Roman de Ingunza y Zaldivar Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Rosendo Fernandez, vecino de Entrambasaguas, ha presentado el 19 del actual, una solicitud de concesion de 6 pertenencias con el nombre de «Olvidada», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Allá, término de Santa Marina, Ayuntamiento de Entrambasaguas, que lindan por todos vientos terrenos particulares y del comun.

El trazado de la designacion es el siguiente.

Se tendrá por punto de partida la 1.ª estaca de la mina «Cañon», y se medirán al S. 50 metros, 1.ª estaca; de esta 100 al E. la 2.ª; de esta 600 al N. la 3.ª; de esta 100 al O. la 4.ª; y de esta 550 metros hasta el punto de partida.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias que señala el artículo 24 de la ley.

Santander 20 de Agosto de 1897.

El Ingeniero Jefe,

P. O.,

A. de Odrizola

Número 6616

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Leon Fernandez, vecino de Santander, ha presentado el 20 del actual, una solicitud de concesion de nueve pertenencias con el nombre de «Rosita», de mineral de calamina, en subsuelo del sitio llamado Peña blanca, término de Lon. Ayuntamiento de Camaleño, que lindan al N. con mina «Mejorcita», al S. las cuevas de las Palomas, al E. el puerto de Edes y al O. el río de las arenas

El trazado de la designacion es el siguiente.

Se tendrá por punto de partida, una calicata que hay hecha y que dista como unos 25 metros del río de la arena, y se medirán 200 metros al N. al S. 100; al E. 100; y al O. 200 metros.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias, que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 20 de Agosto de 1897.

El Ingeniero Jefe,

P. O.,

A. de Odrizola.

#### COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

SECRETARÍA

Esta Junta ha acordado que el mar-

tes 21 del actual, tenga lugar el sorteo de décimas del contingente para el remplazo del ejército en este año, entre los pueblos de la provincia, y el jueves 23, el de décimas para los tres ejércitos de Ultramar.

Santander 18 de Setiembre de 1897.  
—El Presidente 2.º, Higinio A. de Célis.—El Secretario, Antonino Peira.

**Anuncios oficiales.**

**Ayuntamiento de Cabezon de la Sal**

El día 27 del corriente, y bajo mi presidencia tendrán lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento las subastas siguientes:

A las diez y media de la mañana 25 árboles de la especie de roble, del monte de Casar y Bustablado, sitio Rolustio y Palmiano, bajo el tipo de 280 pesetas.

A las once de la misma 50 idem de la misma especie, del monte de esta villa, sitio Canal de la Pera y los Estanqueros, bajo el tipo de 590 pesetas.

A las once y media 40 idem de dicha especie en el monte de Carrejo y Santibañez, sitio Monte espeso, bajo el tipo de 410 pesetas.

A las doce 25 idem de igual especie, en el monte de Ontoria, sitio de la Pozona y Piedra Barrojoza, bajo el tipo de 180 pesetas.

Las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que puedan examinarlas los que deseen tomar parte en las subastas.

Cabezón de la Sal 11 de Setiembre de 1897.—El Alcalde, M. García

**Ayuntamiento de Miera**

En el barrio de Mirones, de este término municipal, y en poder de don José Acebo Acebo, vecino de este pueblo se halla preñada y puesta en custodia por haberse encontrado causando daños en el prado del expresado José Acebo: una vaca de las señas siguientes; de 5 á 7 años de edad, pelo ablancoado, astas bien puestas y ablancoadas, con una raya blanca desde el ojo izquierdo al morro, y en el cuadrillo derecho al parecer el marco de una F y al parecer preñada de 3 á 4 meses. El que se considere su dueño puede pasar á recogerla dentro del término de 15 días, a contar desde la inserción en el «Boletín oficial» de la provincia, pues transcurrido dicho término se procederá á su venta en pública subasta, para con su valor pagar los daños causados y custodia.

Miera 11 de Setiembre de 1897.—El Alcalde, Braulio de Mier.

**Ayuntamiento de Ruento**

Terminado el proyecto de reparto por el déficit de consumos para cubrir el encabezamiento en el actual año económico de 1897 á 98, se halla de manifiesto por término de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados desde el que aparece este anuncio en el «Boletín oficial», durante el cual pueden examinarlo los contribuyentes.

Ruento 11 de Setiembre de 1897.—Salustiano Díaz.

**Ayuntamiento de Colindres**

En poder del vecino de esta villa don Pedro Echevarría Bustillo, se hallan

**ADMINISTRACION DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO**

DE LA

**PROVINCIA DE SANTANDER**

(CONCLUSION).

Número de orden	Términos municipales	Nombres de los montes	Pertenencias	Cabida Hectáreas
251	Reocin	Dehesa, Martijar y Perojo	Al pueblo de Reocin	225
252	Idem	Frades, Montejo y Tocial	Quijas	208
253	Idem	Fuente del Sapio	Gollardo	41
425	Idem	Gallina, Mediajos y Socobio	Puente de San Miguel	112
255	Idem	Isoprieto, Bosteriza y Carranco	A los pueblos de Carranceja y Barcenaciones	248
256	Idem	Josalari, Lamaniano y Cuajariu	Valles, Helguera y La Veguilla	206
257	San Felices	Tejas y Dobra	El Ayuntamiento	2815
258	Santillana	Herrán, Mortera y Toba	A los pueblos de Mijares, Vineda y Quedo	175
259	Idem	Hernan y Belje	Herran y Santillana	137
260	Idem	Jaro y Quintana	Al pueblo de Ubiare	224
261	Idem	Valzosa y Joques	A los pueblos de Arroyo, Camplenga y Santillana	208
262	Suances	Castañeda	Al pueblo de Cortiguera	3
263	Idem	Fontanal	Ongayo	3
264	Idem	Fresneda y Rey	Hinojeda	110
265	Idem	Rey y Viesca	Tagle	130
266	Idem	Sierra (La)	Suances	6
267	Idem	Viesca, Canal y Pental	Puente	4
268	Torrelavega	Avellaneda y Dobra	Viérnoles	658
269	Idem	Calentura, Canal y Costal	Tanos	185
270	Idem	Escampadia y Dualez	A los pueblos de Bárcena y Dalez	100
271	Idem	Parrada (La) y Río Calio	Campuzano, Torrelavega, Solfa y Sierra Pando	165
272	Idem	Valdorria, Los Huijuelos y Vallejo	Dualez, Ganzo y Torres	118
273	Idem	Tapia, Costal y Deshoja	Al pueblo de la Montaña	359
274	Castañeda	Dehesa de Cardeña y Meriego	Al pueblo de Castañeda	1070
275	Corvera	Garma, Prases, Señada y otros	Prases	120
276	Puente Viesgo	Canalrros y Seladron	A los pueblos de Hijas, Ees y Corvera	160
277	Idem	Dobra, Porcales y Río Bárcena	Al pueblo de Las Presillas	168
278	Idem	Gracia y Hallero	Aes	103
279	Idem	Espendia y Magdalena	Vargas	106
280	Idem	Meriego	»	109
281	Santa Maria de Cayon	Abadilla, Camponero y Paul	Abaolilla	200
282	Idem	Alisal, Dehesa y Asnabar	Lloreda	104
283	Idem	Alto y Cagigal del Rey	Santa María	213
284	Idem	Bárcena y San Miguel	Pinilla	410
285	Idem	Cochallar, Callejo y Pernal	San Roman	163
286	Idem	Cabaña, Martínez y Poda	Tolero	120
287	Idem	Callejo, Dehesa y Juyo	Argomilla	105
288	Idem	Cotorro, Jaeda y Zarceco	Esles	120
289	Idem	Cuesta y Dehesa	La Encina	106
290	Santiurde de Toranzo	Bedo y Colmenares	Vejerio	165
291	Idem	Cabada, Cotornal y Tablada	Santiurde	170
292	Idem	Cagigal, Dehesa y Trameda	Ceréda	103
293	Idem	Colomo, Cira y Perojal	Bárcena	235
294	Idem	Dehesa y Trameda	San Martin	116
295	Idem	Dehesa, Venta y Tablada	Villasevil	115
296	Idem	Dobro y Tejera	Perilla	109
297	Idem	Juyo, Mediero y Sierra	Iruz	105
298	Saro	Camiano, Munillo y Robledo	Llerana	165
299	Idem	Cueto y Monte Mayor	Al pueblo de Saro	186
300	Villacarriedo	Cagigal, Hayal y Tocornal	Aloños	195
301	Idem	Carboneras y Hayal	A los pueblos de Pedrosa y Santibañez	170
302	Idem	Cárcoba y Pisierra	Al pueblo de Tozanos	112
303	Idem	Dehesa y Jundiría	Soto	105
304	Idem	Monte de Todos	A los pueblos de Villacarriedo y Selaya	108
305	Idem	Soba (La) y Reboyar	Al pueblo de Bárcena	175
306	Idem	Soba (La) y Los Hoyos	Villacarriedo	170
307	Villafufre	Caballar, Castillo y Hoz	Vega	130
308	Idem	Cagigal del Rey, Caballar, Coto, y Abajo y Pierroble	Escobedo	240
309	Idem	Cortina y Río Lacote	Vega	130
310	Idem	Cuesta Mijares	Villafufre	202
311	Idem	Hoyos, Rebollar y Tablada	Rasillo	140

Lo que se publica en este «Boletín oficial» para conocimiento de los dueños de los relacionados predios á fines que puedan interesarles.

Santander 25 de Agosto de 1897.

El Administrador,  
LADISLAO DE OBREGON.

depositadas por haberlas cogido causando daños en la mies comun dos burras, al parecer madre é hija, de las señas siguientes: Edad la una de ellas, de 5 á 6 años y la otra de 2 á 3, color negro y blanco, el bajo vientre las dos y cinco cuantas de alzada ambas. Lo que se hace público por medio del presente anuncio; para que, el que se considere su dueño ó dueños se presenten á recogerlas en el término de 10 dias, á contar desde la insercion del presente en el «Boletín oficial», pues de no verificarlo, se procederá á su venta en pública subasta. Colindres 13 de Setiembre de 1897. —El Alcalde, Miguel Bengochea.

**Ayuntamiento de San Felices**

**Anuncio de subasta**

El dia 27 del mes actual, y á la hora de las diez de su mañana, se enagenarán en pública subasta en la casa Consistorial de este Ayuntamiento, ante la Presidencia del señor Alcalde del mismo, ó del que haga sus veces, y bajo el tipo de 1960 pesetas de su tasacion 200 pies de roble que se encuentran marcados en los denominados sitios Coz de la Joyuela, Cuesta de los Arcos y Jayuela, del monte de Tejas. El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y al que ha de ajustarse el que resulte rematante se halla de manifiesto en la Secretaria de dicho Ayuntamiento. San Felices 13 de Setiembre de 1897.—El Alcalde, Joaquin Albarreal.

**Ayuntamiento de Reocin**

En poder del Alcalde de barrio del pueblo de Barcnaciones, se halla prendada por hallarla causando daños una potra, como de treinta meses de edad, color pelicano, con una imperfeccion en la mane derecha: su dueño puede reclamarla en el plazo de ocho dias, desde la insercion del presente en el «Boletín oficial», transcurridos lo que se venderá en pública subasta. Reocin 14 de Satiembre de 1897.—El Alcalde, Julio G. Tanago.

**Providencias judiciales**

**D. EUSTAQUIO GUTIERREZ SAINZ**, Juez de instruccion de Villacarrido. Por el presente, se cita á Antonia Ruiz Toranzo, vecina de Villasevil, para que el dia veinticinco de Octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Santander, para declarar en las sesiones del juicio oral, señalado para dicho dia y hora, en causa por incendio contra Joaquin Herrero Velez; apercibiendole que de no comparecer incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas. Dado en Villacarrido á seis de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete.—Eustaquio Gutierrez. Por su mandado, F. Fidel Riancho.

**DON MANUEL ALONSO GUISASOLA**, Juez de primera instancia de esta ciudad. En virtud de lo dispuesto en auto dictado el dia de ayer, en el juicio abintestato, promovido de oficio por fallecimiento de don Pedro Gutierrez y Saro, expido el presente e licto, por el cual se cita y llama á los que se

crean con derecho á heredarle, para que comparezcan por sí ó por medio de representante legal en este Juzgado á reclamarla en el término de cincuenta dias; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar, haciendo constar que del inventario practicado aparece haberse ocupado dinero metálico, diversos documentos y una participacion en varias fincas ubicadas en esta ciudad. Cienfuegos (Provincia de Santa Clara, Agosto once de mil ochocientos noventa y siete.—Manuel Alonso.—Ante mí, Guillermo Armengol.

**DON MANUEL GARCÍA ALVAREZ**, Juez de instruccion de este partido de Potes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á un quinquillero llamado Pedro Gil, cuyo domicilio se ignora, es de estatura alta, cara larga, como de treinta á treinta y seis años de edad, barba poblada y rasurada, bien constituido, color moreno subido, con bigote oscuro, suele vestir blusa ordinaria larga, pantalon de pana, color rojo; y calza alpargata cerrada; marcha y camina guiando un carro, en el que lleva una que se dice su mujer con cuatro hijos, y las caballerías que van enganchadas y conducen dicho carro, en el que tambien lleva varios utensilios son dos; la una mular y la otra caballar unas veces y asnal otras, para que en el término de treinta dias, contados desde la insercion de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de esta provincia, se presente en este Juzgado para ser oído en causa que se instruye por robo, en la venta de don Pío Maestro, vecino de Cabezon de Liébana; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, se interesa y ruega á todas las autoridades la busca y detencion del expresado quinquillero Pedro Gil, conduciéndole caso de ser habido á disposicion de este Juzgado.

Dado en Potes á primero de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete.—Manuel García Alvarez.—Por mandado de su señoría, Francisco Martinez de la Peña.

**DON SANTIAGO DE LA ESCALERA Y AMBLARD**, Juez de instruccion de Torrelavega.

Por el presente se cita y llama á Manuel Obregon Garcia, vecino de San Felices, jornalero; para que dentro de diez dias, contados desde el siguiente á la insercion en la «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado á declarar en causa criminal sobre la muerte, al parecer casual de su padre José Obregon Palazuelos; bajo los apercibimientos legales.

Dado en Torrelavega á diez de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete.—Santiago de la Escalera.—Por su mandado, Marcelino Garcia.

**DON FEDERICO TRAILLER Y SANCHEZ DE QUIROS**, Juez municipal suplente é interino de primera instancia del distrito de la Manuda, de esta ciudad de Málaga.

En virtud del presente, se anuncia la muerte sin testar de don Federico Mojar Bolivar, natural de Santander, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado soltero, de profesion literato, cuyo óbito ocurrió en la Barriada del Palo de esta capital, el dia veintiseis de Mayo último y no habiéndose reclamado por ningun pariente la herencia de dicho señor se llama á los que se crean con derecho á ella, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta

dias, pues así lo tengo mandado por providencia de este dia en las diligencias de abintestato del aludido finado se estan practicando. Dado en la ciudad de Málaga á cuatro de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete.—Federico Trailer.—Por mandado de su señoría, Antonio Gonzalez.

**DON JOSÉ SANCHEZ DEL RÍO PAJARES**, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber á Pedro Vazquez Bravo, de veintidos años de edad, de oficio cantero, residente que fué en Gibaja, vecino de Sidre, Ayuntamiento de Irijo, en la provincia de Orense, partido de Carball no, cuyo actual paradero se ignora; se persone en el término de quince dias, á contar desde la insercion de este edicto en la «Gaceta de Madrid», en la Audiencia provincial de Santander, al objeto de recoger un reloj ocupado á Manuel Gonzalez San Pedro, en causa que se le siguió por hurto; ó autorice persona que lo verifique en su nombre; bajo apercibimiento de que de no hacerlo, le pasará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Ranales á seis de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete.—José Sanchez Río Pajares. D. O. de S. S.ª Sergio Coca.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**TEATRO**

**COMPANÍA CÓMICO-DRAMÁTICA**  
BAJO LA DIRECCION DE

**D. EMILIO MARIO**

Funcion para hoy sábado 18

**BENEFICIO DE DON EMILIO MARIO**

8.ª de abono

- 1.ª Sinfonía por el sexteto.
- 2.ª La preciosa comedia en tres actos de D. Leandro Fernandez Moratin, que lleva por titulo:

**EL SÍ DE LAS NIÑAS**

3.ª **ESTRENO** del monólogo en verso, de D. Eusebio Blasco

**CALLAD... ¡QUE NO SE DESPIERTE!**

representado por D. Emilio Mario.

4.ª Poesias recitadas por el beneficiado.

5.ª **ESTRENO** de la comedia en un acto, y en prosa, de D. Emilio Mario (hijo) y Domingo Sandoval, nominada:

**¡TOCINO DEL CIELO!**

Entrada general 95 céntimos.

Á las 8 y media en punto.

**NOTAS.**—Mañana, domingo, última funcion por la tarde, con la comedia en cinco actos, de D. Emilio Mario (hijo).

**MILITARES Y PAISANOS**

Por la noche la comedia en cuatro actos, de D. Manuel Breton de los Herreros,

**MUÉRETE ¡Y VERÁS!**

Pasado mañana, lunes, última funcion á **BENEFICIO** de la primera actriz Srta. Carmen Cobena, con la comedia en tres actos, **LO POSITIVO**, y el monólogo **DIA COMPLETO**, recitado por la beneficiada.

*Ayuntamientos que estan en descubierta por suscripcion al «Boletín oficial» en el año económico de 1893 á 94*

Corrales de Buelna (Juzgado)

**Año económico de 1894 á 95**

Ruiloba

**Año económico de 1895 á 96.**

Bareyo  
San Miguel de Aguayo . . . . . 31 91

**Desde Enero á Diciembre de 1892**

Comillas . . . . .	2 10
Arenas . . . . .	10 80
Campo de Yuso . . . . .	2 80
Cillorigo . . . . .	2
Espinilla . . . . .	5 90
Hermandad Campo de Suso . . . . .	18 80
Lamason . . . . .	10 50
Luena . . . . .	2 10
Miera . . . . .	7 30
Puente-Viesgo . . . . .	6 60
Ruente . . . . .	9 80
Valdeprado . . . . .	2 40

**Desde Enero á Diciembre de 1893.**

Arenas . . . . .	8 50
Castañeda . . . . .	4 90
Cieza . . . . .	1 70
Cillorigo . . . . .	6 10
Corvera . . . . .	2 20

Nota de los Ayuntamientos que deben á la Administracion del *Boletín oficial* las cantidades que se detallan por anuncios de prendadas de ganados y de subastas, insertos en dicho periódico oficial desde Julio de 1879 a Junio de 1884 y nueve primeros meses del ejercicio de 1887 a 1888; desde Julio de 1889 a Diciembre 1891 y desde

**Enero á Diciembre de 1894.**

Polaciones . . . . .	10 40
Potes . . . . .	4 50
Ruente . . . . .	17 45
Ruiloba . . . . .	5 60
Santa María de Cayon . . . . .	4 40
Santiurde de Reinosa . . . . .	4 70
Puente Viesgo . . . . .	6 20
Val de San Vicente . . . . .	14 80
Villaescusa . . . . .	0 71
Villacarriedo . . . . .	1 00
Campo de Yuso . . . . .	2 50
Cillorigo . . . . .	7 40
Comillas . . . . .	2 30
Hermandad Campo de Suso . . . . .	14 20
Lamason . . . . .	2 50
Las Rozas . . . . .	1 50
Luena . . . . .	5 70
Miengo . . . . .	16 95
Polaciones . . . . .	12 50
Potes . . . . .	10 30
Puente-Viesgo . . . . .	29 35
Hermandad Campo de Suso . . . . .	64 60
Luena . . . . .	35 20
Ruente . . . . .	4 00
Santiurde de Reinosa . . . . .	2 20
Val de San Vicente . . . . .	2 20
Vega de Liébana . . . . .	17 20

**Desde Enero á Diciembre de 1894**

Arenas . . . . .	3 90
Campo de Yuso . . . . .	6 30
Cillorigo . . . . .	22 50
Villaescusa . . . . .	2 30
Valdeprado . . . . .	8 05
Vega de Liébana . . . . .	1 70
Vega de Pas . . . . .	8 80
Valderráble . . . . .	3
Vega de Liébana . . . . .	5 13
Solorzano . . . . .	0 70
Puente-Viesgo . . . . .	3 92
Ruente . . . . .	54 55
Corvera . . . . .	2 60
Hazas en Cesto . . . . .	22 75
Hermandad Campo de Suso . . . . .	5 80
Lamason . . . . .	15 80
Laredo . . . . .	12 00
Las Rozas . . . . .	5 40
Los Tojos . . . . .	15 00
Luena . . . . .	14 30
Polaciones . . . . .	7 45

